 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. _____
038

CONCEJO DE BOGOTA 15-01-2021 03:50:17
 A Contestar Cite Este Nr.:2021E438 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 403 OFICINA 403/ACOSTARICO MARCO FIDEL
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBAYOHANNA
 ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION TARIFA
 OBS: —

Aprobada en:

Tema: TARIFA DE TRANSMILENIO 2021

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:


Citados: Transmilenio S.A, Secretaría de Hacienda, Secretaria Distrital de Movilidad.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría y Veeduría Distrital.

Cuestionario:

1. Sírvase anexar los resultados de los estudios de consultoría contratados por Transmilenio tendientes a analizar la demanda del sistema de transporte, modificaciones en el sistema tarifario, aumento o no de tarifas en otras.
2. Anexe todos los datos de demanda del sistema troncal y zonal de 2020 y las proyecciones de estas para 2021.
3. Anexe la totalidad de pagos y cuentas de cobro con sus respectivos anexos sin omitir ninguno, radicados por cada uno de los operadores del sistema troncal en 2020.
4. Sírvase allegar toda la documentación de proyecciones e informes sobre los recursos del Fondo de Estabilización Tarifaria para los años 2016 - 2021.
5. Establezca claramente si la Administración tiene contemplado un alza en la tarifa del Transporte Público en Bogotá para 2021. Explique claramente.
6. Anexe la totalidad de datos de oferta del sistema de transporte público en Bogotá para 2021.
7. Cuántos efectivos de la Policía y de vigilancia privada hay en el sistema Transmilenio?

038

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

8. ¿Cuál es el estado de la propuesta que planteó Transmilenio en 2019, para instalar torniquetes de piso a techo? Explique y anexe todos los datos de avance de estas medidas y la información del presupuesto invertido y contratos.

9. ¿Cuál es la estrategia específica de cultura ciudadana para eliminar la evasión en Transmilenio y su inversión en 2020 y 2021?

10. Solicitamos las cifras (cantidad y recaudo) y gráficas de las multas y/o comparendos u otras penalidades, impuestas diariamente a colados y/o evasores de los sistemas troncal y zonal para los años 2016 a 2020. Esto en archivo digital formato Excel.

11. Anexe los datos completos de evasión durante la cuarentena en Bogotá.

Cordialmente,



EMEL ROJAS CASTILLO
Concejal de Bogotá
Partido Colombia Justa Libres



MARCO ACOSTA RICO
Concejal de Bogotá
Vocero de Bancada
Partido Colombia Justa Libres



Doctores (as)

CONCEJO DE BOGOTA 28-01-2021 11:26:56
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE858 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:38 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CRE
DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ
ASUNTO: ENVIO PROP 038 DE 2021 PARA SU TRAMITE

FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ

Gerente Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO

Secretario Distrital de Movilidad

Ciudad

REF: **Proposición No. 038**, aprobada en sesión no presencial de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 27 de enero de 2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los Honorables Concejales EMEL ROJAS CASTILLO y MARCO FIDEL ACOSTA RICO pertenecientes a la Bancada del Partido Colombia Justa Libres.

TEMA: TARIFA DE TRANSMILENIO.

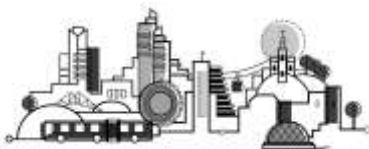
En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO** La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente; se solicita en la asignación de los nombres a las respuestas y los archivos, sean cortos para facilitar su consulta y estudio.

Cordial saludo,

CLARA INÉS PARRA ROJAS

Subsecretaria de Despacho

Anexo: dos (2) folios una cara
Elaboró: Orfenio Espinosa Ramírez – Profesional Universitario
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



Sergio Stiven Ayala Vargas

Asunto: RV: Proposición # 038 de 2021
Datos adjuntos: CITADOS.pdf; CUESTIONARIO.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29.01.2021 07:48:07

2021ER01162501 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: Proposición # 038 de 2021

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpadon@shd.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de enero de 2021 17:53
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Asunto: RV: Proposición # 038 de 2021

Buenas tardes.

Por favor dar radicado de ingreso.

Saludos.



Jennifer Lilian Pabón Martínez
Asesor Despacho
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: jlpadon@shd.gov.co



De: COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO <COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: jueves, 28 de enero de 2021 15:39

Para: nicolas.tamayo@transmilenio.gov.co; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Ruben Dario Saenz Hernandez <rsaenz@shd.gov.co>; nestupinan@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co; jvives@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Proposición # 038 de 2021

Cordial saludo

Me permito enviar los oficios de citación, con su respectivo cuestionario, de la proposición # 038 de 2021, para lo de su competencia.

Atte.

ORFENIO ESPINOSA RAMÍREZ
Profesional Universitario

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



Bogotá, D. C.,

Doctora
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Concejo de Bogotá
CI 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02.02.2021 08:10:19
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE00910701 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO:CONCEJO DE BOGOTA D. C. / CLARA INÉS PARRA
ROJAS / CLARA INÉS PARRA ROJAS
ASUNTO: Proposición 038 #TARIFA DE TRANSMILENIO#,
aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de
Hacienda y Crédito Público el 27 de enero de 2021. Remitida
mediante oficio No 2020EE858 radicado en SDH 2021ER011625.
OBS:



Asunto: Proposición 038 “TARIFA DE TRANSMILENIO”, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 27 de enero de 2021. Remitida mediante oficio No 2020EE858 radicado en SDH 2021ER011625.

Respetada Doctora Clara:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	Jose Alejandro Herrera Lozano	JOSE ALEJANDRO HERRERA	<small>Fecha de aprobación: 02/02/2021 08:10:19</small>
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas		

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

www.haciendabogota.gov.co
Carrera 30 N°. 25 - 90
PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9
Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



SECRETARÍA DE
HACIENDA